



Junta de Gobierno Local

SE DESTINAN 851.378 EUROS AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN

Está cofinanciado por el Consistorio y la Junta de Andalucía

El concurso para seleccionar el cartel de la Feria 2022 repartirá 6.000 euros en premios: 3.600 para el primer premio y cuatro accésit de 600 euros

22/04/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la cláusula adicional por la que se prorroga desde el 1 de mayo hasta el 30 de abril de 2023 el convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, en el marco del convenio que se prorroga anualmente con esta Consejería.

El programa, que este año cuenta con una financiación de 851.378 euros, está cofinanciado por el Consistorio, a través del Área de Derechos Sociales, que destina 407.348 euros (33.830 euros más que en el pasado ejercicio) y la Junta de Andalucía, que aporta 444.030 euros.

Los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF), integrados por 15 profesionales (educadores y trabajadores sociales y psicólogos), se sitúan en un nivel especializado entre los Servicios Sociales comunitarios y la administración autonómica. Se interviene directamente con familias de alto riesgo social y con una finalidad de inserción, pues se pretende habilitar a progenitores para una correcta atención de las necesidades de sus hijos. Incluye actuaciones de prevención, información y reinserción social.

Durante el pasado año desde el Programa de Tratamiento Familiar se ha intervenido con un total de 158 familias y 342 menores.

Se centra en familias con menores a su cargo en situación de riesgo o desprotección, en cuyo seno se han detectado situaciones de violencia familiar que afectan directa o indirectamente a los menores a su cargo y familias con menores con quienes se ha adoptado una medida protectora para posibilitar la reunificación familiar.

Las principales atenciones realizadas con las familias han sido orientación en pautas educativas y habilidades parentales para la gestión de la situación,



orientación y gestión en el acceso a recursos sociales y seguimiento de la situación de riesgo de los menores.

CONCURSO CARTEL DE LA FERIA DE MÁLAGA 2022

La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy las bases de la convocatoria para la selección, mediante concurso, del cartel anunciador de la Feria de Málaga 2022. Tras dos años sin poder celebrarse la Feria de Agosto por la pandemia de la covid-19, se convoca este concurso que concederá cuatro accésit de 600 euros cada uno, que unido a los 3.600 euros que se le otorga a la persona autora de la obra ganadora, representan 6.000 euros en premios. Todos aquellos artistas que lo deseen podrán presentarse al concurso con una sola obra, original e inédita, en un formato obligatorio (en sentido vertical de 100 x 70 centímetros), realizada en técnica libre.

El cartel deberá incluir obligatoriamente los siguientes textos: “FERIA DE MÁLAGA. DEL 13 AL 20 DE AGOSTO DE 2022. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA”, así como incluir la imagen corporativa municipal del Ayuntamiento de Málaga.

El plazo de admisión de las obras se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP y finalizará el 27 de mayo de 2022. Las obras serán entregadas personalmente o remitidas, debidamente embaladas, por orden y cuenta del artista a la siguiente dirección: Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas del Ayuntamiento de Málaga. Negociado de Fiestas, sito en Camino de San Rafael, 99, 29006 Málaga. Además, se leerá claro y resaltado en el exterior del embalaje la frase “Concurso Cartel Anunciador Feria de Málaga 2022” adjudicándoles un nº de orden a cada uno de los carteles recibidos. También se podrán presentar las obras utilizando cualquiera de los medios establecidos en el art. 168.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El jurado, presidido por la concejala de Fiestas, Teresa Porras, que ostentará el voto de calidad para dirimir, en su caso, el empate en la votación final, estará formado por un equipo multidisciplinar compuesto por los siguientes miembros: el pintor Raúl Berzosa; la galerista Eugenia Benedito; el presidente de la Federación Malagueña de Peñas, Manuel Curtido; el comunicador Francisco Javier Jurado; el pintor, escultor y presidente de la Asociación de Artistas Plásticos de Málaga (APLAMA), Francisco Jurado; el pintor Andrés Mérida; el pintor Antonio Montiel; el jefe del Negociado de Fiestas, Juan Antonio Pérez de Villena; el artista plástico y escultor Santiago Picatoste; la doctora en Historia del Arte por la Universidad de Málaga y Graduada en Artes Plásticas Sonia Ríos; la artista plástica y gráfica Cristina Soler; el técnico Artes Plásticas Delegación de Fiestas Fernando Wilson Ruiz.

El jurado seleccionará cinco carteles finalistas clasificados por orden decreciente de puntuación. A continuación se abrirá un periodo de participación ciudadana, de al menos 3 días, mediante votación individual y por medios



habilitados al efecto, de forma que el cartel más votado por el público sea el ganador del premio. Tanto el periodo de participación ciudadana como el procedimiento de votación se anunciarán oportunamente.

ZONA DE BAJAS EMISIONES

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente de contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación para el servicio de diseño, suministro, instalación y puesta en servicio de la Red de Vigilancia y Control de la calidad del aire y nivel del ruido asociado a la Zona de Bajas Emisiones de Málaga; un proyecto financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El plazo de ejecución es de 24 meses, no prorrogable.

Asimismo, se ha aprobado el presupuesto de licitación del proyecto, que se establece en 1.199.756,14 euros, IVA incluido, así como la consignación presupuestaria, correspondiente a la aportación municipal para la ejecución del proyecto por importe de 12.100 euros, IVA incluido, en el ejercicio presupuestario 2022 y de 1.030.356,14 euros, IVA incluido, para el ejercicio 2023 y 157.300 euros, IVA incluido, para el ejercicio 2024.

FORMACIÓN Y EMPLEO

Por un lado, se ha dado luz verde a un modelo de acuerdo de colaboración formativa entre centros docentes y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo. Gracias a esta iniciativa, promovida por el Área de Recursos Humanos y Calidad, el Consistorio malagueño y las instituciones educativas que desarrollan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo colaboran en la programación y realización de las prácticas externas destinadas al alumnado de los ciclos formativos de formación profesional.

La materialización práctica del módulo profesional de formación en centros de trabajo es el desarrollo de Programas Formativos. En este sentido, se plantea la posibilidad de establecer acuerdos con los centros docentes y las entidades autorizadas que impartan ciclos formativos de Formación Profesional, destinados a completar las competencias profesionales en situaciones laborales reales del alumnado.

De igual modo, esta colaboración, incide positivamente en el objetivo del Ayuntamiento de Málaga de permitir al alumnado aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Tendrán la consideración de programas de formación o realización de prácticas no laborales y académicas, de carácter no remunerado. Se puede acoger cualquier IES que desarrolle el módulo de formación profesional en centros de trabajo.



Esta colaboración ya se venía realizando en años anteriores y se ha procedido a su adaptación a los procedimientos actuales. De hecho, cabe señalar que el número de alumnos de FP que, a lo largo de un curso, realizan prácticas en áreas municipales se sitúa entre 100 y 120. Las especialidades de FP que más alumnos aportan son: grado superior de guía, información y asistencia turística; técnico en actividad física y animación deportiva; reforma y mantenimiento de edificios; servicios administrativos; emergencias sanitarias; y agrojardinería y composiciones. En la actualidad, el Ayuntamiento mantiene colaboraciones con 15 centros de formación profesional.

Por otro, se ha aprobado un convenio entre el Ayuntamiento de Málaga, la Fundación Bertelsmann y la Cámara de Comercio de Málaga para el desarrollo de actuaciones encaminadas a impulsar la Formación Profesional Dual como sistema de aprendizaje en la ciudad de Málaga. Mediante el mismo, el Consistorio malagueño formará parte de la Alianza para la Formación Profesional Dual, creada por la Fundación Bertelsmann, la Fundación Princesa de Girona, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Cámara de Comercio de España. Se trata de una red estatal de empresas, centros educativos e instituciones comprometidas con el desarrollo de la Formación Profesional Dual de calidad, cuyo objetivo general es la mejora de la empleabilidad de los/as jóvenes españoles/as y dotar a su vez a las empresas de profesionales ajustados a sus necesidades reales.

OTROS ASUNTOS

En materia de Ordenación del Territorio la Junta de Gobierno Local ha aprobado desestimar dos recursos de reposición interpuestos por la Fundación Universitaria San Antonio de Cartagena contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 10 de septiembre de 2021 por el que se acordó adjudicar la concesión demanial de dos parcelas de titularidad municipal para la construcción de dos universidades privadas, una de ellas en El Romeral en Teatinos y otra en El Pato-Minerva en Carretera de Cádiz, a la Universidad Europea de Madrid (Iniciativa Educativa UEA SL.) y a la Universidad Alfonso X El Sabio (Promotora Educación Superior Andalucía SA.), respectivamente, tras haber quedado acreditado, tanto por las entidades que han resultado adjudicatarias, como por los servicios jurídicos de la Gerencia de Urbanismo, que ambas propuestas de adjudicación se ajustan a la normativa y a la Ley de Contratos del Sector Público.

Por otra parte, la Junta de Gobierno también ha dado luz verde el primer expediente de modificación presupuestaria del presupuesto en vigor de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que fue aprobado ayer jueves por el Consejo de este organismo. Enlace a la nota de prensa previa del Consejo: <https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplay/165911/NOTAINFORMATIVA.pdf>



Por último, se han aprobado tres expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional para la celebración de eventos en la vía pública en las próximas semanas.

El primero de ellos se refiere al desarrollo de la prueba deportiva *Asics be at your personal best*, promovido por el Área de Deporte, que tendrá lugar el domingo 24 de abril en horario de mañana y comportará afecciones a la movilidad:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplay/165931/NOTAINFORMATIVA.pdf>

El segundo de los expedientes aprobados es para la realización de la Campaña de divulgación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigida a las familias organizada por la Secretaria General de Familias de la Junta de Andalucía con participación de la Oficina de Naciones Unidas sita en Málaga que tendrá lugar en la Plaza de la Merced los días 23 y 24 de abril; y por último, se dispensa la celebración de los ensayos musicales de la Banda de Cornetas y Tambores del Paso y la Esperanza, que tendrá lugar en la calle Paquiro, junto al Auditorio Municipal Cortijo de Torres, del 11 al 30 de junio de 20.00 a 22.00 horas.